

Ministerio de Salud



Ministerio de Salud, Oficina de información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador a las nueve horas y diez minutos del día diez de abril de dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información, Considerando:

- 1- Que el día 1 de abril de dos mil catorce, se recibió solicitud de acceso a la información por medio electrónico, de parte de la señora Graciela Carolina Guardado Alvarenga, referente a solicitar la siguiente información: 1) Cual es el promedio diario y mensual de pacientes que atienden los Ecos y que diagnósticos son los que predominan más solo en la zona central del país desde enero 2013 a la fecha 2) Presupuesto total asignado al Ministerio de Salud del 2006 al 2014
- 2- Con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

- **Fundamento y respuesta a la solicitud.**

- a) Relación de los requisitos de admisibilidad de la solicitud de acceso.

El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

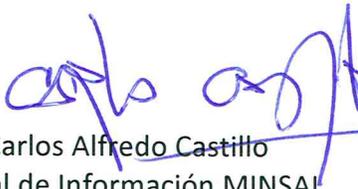
El suscrito advierte que la solicitud de acceso presentada cumplió con todos los requisitos exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 del RELAIP, por lo que resulta procedente dar trámite a la solicitud de acceso a la información presentada por la señora Guardado.

- b) En atención a la solicitud de acceso a la información, se requirió la información a la Dirección del Primer Nivel de Atención de este Ministerio, quienes en respuesta a dicho requerimiento solventaron las interrogantes planteadas por el usuario, se advirtió que ésta versa sobre información pública no sujeta a limitación en su divulgación, por lo cual se proporciono al suscrito la información requerida.

Con base a las disposiciones legales antes citadas y los razonamientos antes expuestos, se resuelve:

- Declarase procedente lo solicitado por la usuaria Graciela Carolina Guardado Alvarenga.
- Entréguese al peticionario la información requerida y relacionada.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos en la solicitud de información.


Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información MINSAL





San Salvador, 10 de Abril de 2014.

ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Habiéndose requerido a la Oficina de Acceso a la Información y Respuesta, por parte de la señora Graciela Carolina Guardado Alvarenga, referente a solicitar la siguiente información:

- 1) Cual es el promedio diario y mensual de pacientes que atienden los Ecos y que diagnósticos son los que predominan más solo en la zona central del país desde enero 2013 a la fecha Presupuesto total asignado al Ministerio de Salud del 2006 al 2014.

Luego de haber requerido la información arriba detallada y haberla recibido se remitió vía correo electrónico por ser este el medio de entrega señalado por la señora Guardado. Sin más que hacer constar se firma la presente.


Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información del MINSAL



